

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 67/2026 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
67-2026-6a458b0adf9cb
67-2026-6a414eae085f8
67-2026-6a3912f297a0c
67-2026-6a3a4c01753ef
67-2026-6a3e3821e9ba8
67-2026-6a458c50f25df
67-2026-6a4569f969f50
67-2026-6a42df2ed69d1
67-2026-6a42da077ed3f
67-2026-6a3e2799d28b2
67-2026-6a3bdc426501a
67-2026-6a45542243c44
67-2026-6a33dbdbafc0e
67-2026-6a38053ea2d7b

Candidaturas excluidas por no acreditar la titulación solicitada en las bases de la convocatoria. *Título universitario de acuerdo con los planes de estudio vigentes (MECES 2. EQF6)*

REFERENCIA
67-2026-6a43a6dc95a16
67-2026-6a33cf7fba89f
67-2026-6a33c03992a7a

Candidatura excluida por no presentar la declaración responsable.

REFERENCIA
67-2026-6a3275712046d

Candidatura excluida por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Título universitario de acuerdo con los planes de estudio vigentes (MECES 2. EQF6)*), ni tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público.

REFERENCIA
67-2026-6a429ca1a133d

Fecha de publicación a efectos de plazos: 02 de julio de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.